

**25008** RESOLUCION de 12 de octubre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada uno de los doce signos de 100.000 billetes de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

**SORTEO DEL ZODIACO**

*Signo afortunado: Aries*

- |   |       |
|---|-------|
| 1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete del signo afortunado número .....   | 19292 |
| 2 aproximaciones de 5.190.000 pesetas cada una para los billetes del signo afortunado números 19291 y 19293.                              |       |
| 99 centenas de 50.000 pesetas cada una para los billetes del signo afortunado números 19200 al 19299, ambos inclusive (excepto el 19292). |       |
| 9 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en .....                  | 9292  |
| 99 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en .....                  | 292   |
| 999 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en .....                 | 92    |
| 9.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes del signo afortunado terminados como el número extraído en .....             | 2     |
| 99.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes del signo afortunado (excepto el 19292).                              |       |

**Premio especial:**

Ha obtenido premio de 246.000.000 de pesetas la siguiente fracción del signo afortunado del número 19292:

Fracción 8.<sup>a</sup> del signo Aries.

*Signos favorables: Acuario y Géminis*

- |  |       |
|--|-------|
| 2 premios de 20.000.000 de pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables del número .....  | 19292 |
| 4 aproximaciones de 2.500.000 pesetas cada una para los billetes de los signos favorables números 19291 y 19293.                               |       |
| 198 centenas de 25.000 pesetas cada una para los billetes de los signos favorables números 19200 al 19299, ambos inclusive (excepto el 19292). |       |
| 18 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en .....                   | 9292  |
| 198 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en .....                  | 292   |
| 1.998 premios de 10.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en .....                | 92    |
| 19.998 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos favorables terminados como el número extraído en .....             | 2     |

**Premios especiales:**

Han obtenido premio de 48.000.000 de pesetas cada una las siguientes fracciones de los signos favorables del número 19292:

Fracción 1.<sup>a</sup> del signo Acuario.

Fracción 5.<sup>a</sup> del signo Géminis.

*Signos restantes*

- |   |       |
|---|-------|
| 9 premios de 10.000.000 de pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes del número .....  | 19292 |
| 891 premios de 12.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en .....                                    | 292   |
| 8.991 premios de 5.000 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en .....                                   | 92    |
| 89.991 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes de los signos restantes terminados como el número extraído en .....                               | 2     |
| 120.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes de todos los signos cuya última cifra obtenida en la primera extracción especial sea ..... | 4     |

- |   |   |
|---|---|
| 120.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para todos los billetes de todos los signos cuya última cifra obtenida en la segunda extracción especial sea ..... | 6 |
|---|---|

Esta lista comprende, en su conjunto, 4.735.050 décimos premiados, por un importe de 1.800.000.000 de pesetas.

*Pago de premios*

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán necesariamente a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Madrid, 12 de octubre de 1991.—El Director general, Gregorio Máñez Vindel.

**25009** RESOLUCION de 12 de octubre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 19 de octubre de 1991.

**EXTRAORDINARIO EUROPEO**

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 19 de octubre de 1991, a las dieciocho quince hora española, en Ankara (Turquía), para proceder a la extracción del premio primero y premio especial Europeo al décimo, y a las veinte horas, en Madrid, en el Salón de Sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, para realizar el resto de extracciones correspondientes a este sorteo, que constará de diez series de 100.000 billetes cada una, al precio de 10.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 1.000 pesetas, distribuyéndose 592.690.000 pesetas en 34.541 premios cada serie.

Los billetes irán numerados del 00000 al 99999.

Pesetas

*Premios al décimo*

- |   |  |
|---|--|
| 1 premio especial «Europeo» de 4.000.000 de ECU\$ (515.016.000 pesetas al cambio oficial vigente el día 1 de julio de 1991) para una sola fracción de uno de los billetes del número y país a que corresponda. (Aportación del ONLAE: parte proporcional de 383.043.150 pesetas al cambio oficial vigente el día 1 de julio de 1991.) |  |
| 1 premio especial de 500.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio primero.   |  |
| 1 premio especial de 200.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los billetes agraciados con el premio segundo.   |  |

*Premios por serie*

- |   |            |
|---|------------|
| 1 premio de 80.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras) .....  | 80.000.000 |
| 1 premio de 20.000.000 de pesetas (una extracción de 5 cifras) .....  | 20.000.000 |
| 40 premios de 250.000 de pesetas (cuatro extracciones de 4 cifras) .....  | 10.000.000 |
| 1.200 premios de 50.000 pesetas (doce extracciones de 3 cifras) .....   | 60.000.000 |
| 2.000 premios de 20.000 pesetas (dos extracciones de 2 cifras) .....  | 40.000.000 |
| 2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero .....  | 2.000.000  |
| 2 aproximaciones de 525.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo .....   | 1.050.000  |
| 99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....   | 9.900.000  |
| 99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....   | 9.900.000  |
| 99 premios de 100.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero ..... | 9.900.000  |
| 999 premios de 50.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero .....  | 49.950.000 |

|   | Pesetas     |
|---|-------------|
| 9.999 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero                              | 99.990.000  |
| 10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la primera extracción especial de una cifra | 100.000.000 |
| 10.000 reintegros de 10.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la que se obtenga en la segunda extracción especial de una cifra | 100.000.000 |
| 34.541  | 592.690.000 |

#### Sorteo en Ankara (primera parte)

Para la ejecución de este sorteo, en el estudio auditorio de la Televisión TRT de Ankara (Turquía), se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9. La adjudicación del primer premio del sorteo se realizará mediante extracción simultánea de una bola de cada uno de aquéllos. Este premio será común para todos los países participantes.

#### Premio especial «Europeo»

Una vez extraído el número agraciado con el primer premio y común para todos los países se procederá a extraer, igualmente en Ankara, el «Premio Europeo» de 4.000.000 de ECUs, de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de la Lotería Europea 1990, AELE.

En el caso de que este «Premio Europeo» recaiga en España se acumulará el premio especial al décimo correspondiente al número agraciado con el primer premio a que se hace referencia en el apartado anterior.

Para la realización de dicho sorteo se introducirán en un solo bombo 160 bolas, debidamente identificadas y en proporcionalidad a la contribución en su financiación:

|                           |                |
|---------------------------|----------------|
| Bélgica                   | (B): 10 bolas  |
| España                    | (E): 119 bolas |
| Gran Ducado de Luxemburgo | (L): 1 bola    |
| Malta                     | (M): 2 bolas   |
| Portugal                  | (P): 11 bolas  |
| Países Bajos              | 3 bolas        |
| Suiza                     | (S): 1 bola    |
| Turquía                   | (T): 11 bolas  |
| Yugoslavia                | (YOU): 2 bolas |

Se extraerá una bola del citado bombo, cuya identificación indicará el país a que corresponda el «Premio Europeo».

Si correspondiera a España, se procederá a extraer de un solo bombo que contiene el mismo número de bolas que de series (10 bolas del número 1 al 10), una sola bola que designará la serie; seguidamente se extraerá de un solo bombo que contiene 10 bolas numeradas del 1 al 10, una sola bola que representa la fracción a la que corresponderá el citado «Premio Europeo».

A continuación podrá procederse a la extracción del número correspondiente al segundo premio de 20.000.000 de pesetas y al premio especial de 198.000.000 de pesetas para una sola fracción de uno de los diez billetes agraciados con este segundo premio.

#### Sorteo en Madrid (segunda parte)

En la segunda parte del sorteo a celebrar en Madrid, caso de no haber correspondido a España el «Premio Europeo», se procederá a extraer simultáneamente una bola de dos de los bombos del sorteo que determinarán, respectivamente, la fracción y la serie a que corresponde el Premio Especial de 492.000.000 de pesetas.

Ha de tenerse en cuenta que si en cualquiera de las extracciones la bola representativa de la fracción de la serie fuera el 0, se entenderá que corresponde a la 10.<sup>a</sup>

Si no se realizara la extracción del segundo premio en la primera parte de este «Sorteo Europeo», que se celebrará en Ankara (Turquía), dicha operación se llevará a cabo en el Salón de Sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid.

Se continuará con el resto de extracciones hasta completar el programa de premios del sorteo.

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán como mínimo cinco bombos que, de izquierda a derecha, representan, las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. Cada uno de ellos contendrá diez bolas numeradas del 0 al 9.

El sexto bombo, en su caso, contendrá tantas bolas como números de series se haya emitido.

Para la adjudicación de los premios entrarán en juego, en cada extracción, tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

Se utilizarán dos bombos para la determinación de los premios de 20.000 pesetas, que se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números extraídos. Tres bombos para los premios de 50.000 pesetas, que se adjudicarán, respectivamente, a los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Cuatro bombos para los premios de 250.000 pesetas que, respectivamente, se adjudicarán a aquellos billetes cuyas cuatro cifras coincidan en orden y numeración con las de las bolas extraídas. Por último, de uno de los bombos, previa introducción de las bolas numeradas del 0 al 9, con excepción de la coincidente con la cifra final del primer premio, agraciada ya con el reintegro correspondiente, se realizarán las dos extracciones precisas, de una bola cada una, para determinar las cifras de los reintegros especiales previstos en el programa, depositando cada vez en su caja la bola extraída, para asegurar la no acumulación de los reintegros en la misma cifra.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras correspondientes a los premios primero y segundo se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros correspondientes.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los premios primero y segundo se entenderá que si saliese premiado en cualquiera de ellos el número 00000, su anterior es el 99999 y el siguiente el 00001. Asimismo, si el agraciado fuese el 99999, su anterior es el 99998 y el 00000 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centena se entenderá que si cualquiera de los premios primero o segundo correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 99 números restantes de la misma: es decir, desde el 00 al 24 y desde el 26 al 99.

Tendrán derecho a premio de 100.000 pesetas los billetes cuyas tres últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del número que obtenga el premio primero; a premio de 50.000 pesetas, aquellos billetes cuyas dos últimas cifras coincidan en orden y numeración con las del que obtenga dicho primer premio y, finalmente, tendrán derecho al reintegro de su precio cada uno de los billetes cuya cifra final sea igual a la última cifra del número agraciado con el repetido primer premio.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que, respectivamente, se derivan, agraciados con los premios primero o segundo.

Asimismo, tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra coincida con las que se obtengan en las dos extracciones especiales, que se realizarán del bombo de las unidades.

El sorteo se efectuará con las solemnidades previstas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar la subvención a uno de los establecimientos beneficiados de la población donde se celebre el sorteo. Dicho sorteo especial quedará aplazado si en el momento de la celebración del que se anuncia se desconocen los establecimientos que puedan tener derecho a la mencionada subvención.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

#### Pago de premios

Los premios inferiores a 5.000.000 de pesetas por billete podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra se cobrarán, necesariamente, a través de las oficinas bancarias autorizadas, directamente por el interesado o a través de Bancos o Cajas de Ahorro, y en presencia del Administrador expendedor del billete premiado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 12 de octubre de 1991.—El Director general, Gregorio Mániz Vindel.

**25010** RESOLUCION de 12 de octubre de 1991, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 19 de octubre de 1991.

#### SORTEO DEL ZODIACO

El próximo sorteo del Zodíaco de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 19 de octubre, a las once treinta horas, en el Salón de Sorteos, sito en la calle de Guzmán